

Circular Informativa

Convocatoria Campeonato de Europa Atletismo Aire Libre VIRTUS 2024

- A los seleccionados:

1. Datos de la actividad

Evento: Campeonato de Europa de Atletismo Aire Libre VIRTUS 2024

Instalaciones Deportivas: Uppsala Friidrottsarena

Alojamiento: Por determinar

Fechas:

- Concentración previa: 10 al 11 de junio de 2024 en Madrid.
- Competición Del 11 al 16 de junio de 2024

2. Miembros de la Delegación.

La dirección técnica de FEDDI y el seleccionador de atletismo, han seleccionado para esta actuación a los siguientes deportistas:

PRESELECCIÓN DE JUGADORES

DEPORTISTA	EQUIPO	CCAA
Blanca Betanzos Orihuela	Coda Huelva	Andalucía
Jose Nicolás Castaño Castro	Coda Huelva	Andalucía
Manuel Guerrero Oliva	Al Andalus Torremolinos	Andalucía
Selena Aguilar García	CD Civitas	Canarias
Oliver de la Cruz Rodriguez	CD Chikillos del Vecindario	Canarias
Nicolás Castillejo Barrera	CD San Ginés	Castilla La Mancha
Jose Martinez Morote	CD San Ginés	Castilla La Mancha
Eloy Molina Rodriguez	CD San Ginés	Castilla La Mancha
David Jose Pineda Mejia	Atletismo Numantino	Castilla y León
Deliber Rodriguez Ramirez	CD a la Par	Comunidad de Madrid
Dionibel Rodriguez Rodriguez	CD a la Par	Comunidad de Madrid
Empar Vizcaino Vidal	CD Atl Paralímpico Javi Conde	Comunidad Valenciana
Martin Fernandez Novoa	CD La Purisima	Galicia
Francisco Pérez Carrera	Playa Samil	Galicia
Mikel García Aguirrezabal	CD Atl Paralímpico Javi	País Vasco



	Conde	
Ibai Magdaleno Palacios	CD Atl Paralímpico Javi	País Vasco
	Conde	
Angela de Miguel Prieta	CD Atl Paralímpico Javi	País Vasco
	Conde	
Nahikari Román Ortiz	CD Atl Paralímpico Javi	País Vasco
	Conde	

Han sido designados como oficiales de equipo:

Componente Delegación	Función
Alfredo Salazar Vera	Director técnico
Alfredo Gonzalez Pérez	Seleccionador Atletismo
Cristina Garrido Gonzalez	Técnico Comité
Sergio López Carazo	Técnico Comité

Componente Delegación	Función
Nuria Herranz Urbasos	Médico
Pilar Crespo Casanova	Fisioterapeuta

La dirección deportiva de FEDDI y el seleccionador de atletismo, tendrán en cuenta para mantener la condición de seleccionado, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud del deportista hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier otra circunstancia.

Todos los deportistas seleccionados deberán solicitar autorización, así como informar de los resultados a la Dirección Deportiva de la FEDDI, para participar en cualquier competición a partir de la publicación de esta circular y hasta el momento de celebración del Campeonato.

FEDDI podrá solicitar en cualquier momento a los deportistas convocados la acreditación de su estado de forma, estableciendo competiciones de control y/o algún otro tipo de actividad que permita a los deportistas acreditar su adecuado estado de forma de cara a la competición de referencia.

3. Plan de Viaje

El plan de viaje previsto es el siguiente:

- Para la realización de las conexiones a Madrid los días 10 y 16 de junio se deberá contactar a través del correo secretaria@feddi.org, indicado lugar específico de residencia del convocado.

Vuelo de la expedición:

- Salida Martes 11 de junio Madrid (T4)-Estocolmo IB3314 - 10:15 con llegada a Estocolmo a las 14:10.
- Vuelta Domingo 16 de junio Estocolmo- Madrid IB3323 – 06:35 con llegada a Madrid T4 a las 10:40.

Todos los miembros de la delegación deberán viajar con DNI y/o pasaporte con fecha en vigor durante todos los días de la competición.

4. Material

Los asistentes que sean convocados recibirán la nueva equipación. Para ello deberán enviar un correo a a.salazar@feddi.org comunicando su tallaje ropa generica así como el tallaje específico para la ropa de competición.

Importante: La ropa y zapatillas de competición deberán ir en el equipaje de mano para en el caso de pérdida de maletas los atletas tengan el material necesario para competir.

5. Aceptación de convocatoria

Los deportistas y técnicos, deberán confirmar la aceptación de la convocatoria en un plazo de 3 días desde la recepción de este documento.

Para ello, deberán remitir un correo electrónico a a.salazar@feddi.org en el plazo señalado anteriormente.

En este correo, deberán enviar firmado el documento “Reglamento de Conducta”, lo que indica que aceptan comprometerse a cumplir lo recogido en dicho documento. Se puede descargar en el siguiente enlace:

[Reglamento-de-Conducta-FEDDI.pdf \(usercontent.one\)](#)



En el caso que el deportista quiera renunciar a la presente convocatoria, deberá justificar su ausencia adecuadamente en la comunicación donde deniegue la aceptación de la misma.

6. Comunicación durante la actividad

Para la comunicación durante la actividad se creará un grupo de WhatsApp con deportistas y personal técnico,

Este grupo estará destinado a resolver cualquier duda o cuestión que les pueda surgir durante los viajes y la competición, y desde FEDDI se les comunicará todo aquello que sea necesario por parte del equipo técnico.

7. Planificación del Campeonato

El programa de la actividad es el siguiente:

- Lunes 10 de junio: Llegada de los deportistas a Madrid.
- *Martes 11 de junio*: Salida y llegada de la delegación a Uppsala.
- *Miércoles 12 de junio*: Entrenamientos y ceremonia de apertura
- Jueves 13 de junio: Competición mañana y tarde
- Viernes 14 de junio: Competición mañana y tarde
- Sábado 15 de junio: Competición mañana y tarde y ceremonia de clausura.
- Domingo 16 de junio: Viaje de vuelta a Madrid y posteriores enlaces a sus lugares de origen.

8. Certificado de delitos de naturaleza sexual.

Todas las personas convocadas pertenecientes al equipo técnico, deberán enviar a FEDDI en el plazo de 15 días tras la recepción de esta convocatoria, el certificado de delitos de naturaleza sexual.

Contacto para envío: secretario@feddi.org

directortecnico@feddi.org

9. Autorización de menores y deportistas en situación de incapacidad legal para viajar al extranjero

Todos/as los/as deportistas preseleccionados menores de 18 años, según establece el [Reglamento \(CE\) n° 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de](#)

[marzo de 2006](#), por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).

Deberán rellenar el formulario, que puede descargar en el enlace que se adjunta, y personarse con él cumplimentado en un puesto de la Guardia Civil con un documento de identidad (DNI o pasaporte) y el resto de documentación que acredite la patria potestad del menor (DNI o pasaporte del menor, libro de familia, etc.).

La autorización tiene una **validez de 30 días desde su expedición**.

Este trámite tiene el objetivo de que los menores que viajen acompañados de adultos que no ejerzan la patria potestad necesitarán justificar ante los agentes fronterizos que no se ha privado ilícitamente de la custodia del menor a las personas que legítimamente la tienen conferida

Para más información o descarga del formulario visitar:

http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso_salida_menores_extranjero/index.html

10. Licencia FEDDI

Todos los deportistas seleccionados deberán tener dada de alta su licencia deportiva para la temporada en vigor.

11. Servicio médico

Aquellas personas que estén en posesión de la Tarjeta Sanitaria Europea deberán llevarla consigo a la competición.

IMPORTANTE

No se permitirá la incorporación de ningún deportista a la concentración que no cumpla los requisitos establecidos en la presente circular.

Dirección Deportiva FEDDI

08 de mayo de 2024

*Cláusula de género. FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género





**Las actuaciones planificadas por FEDDI para deportistas y técnicos podrán ser modificadas y/o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva de FEDDI, así como aspectos relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma de los deportistas...) o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FEDDI.

***En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del artículo 14, el Responsable del tratamiento es FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, con domicilio en C/ FERRAZ, 16 - 6º IZQ C.P.: 28008 - MADRID (MADRID). En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio contratado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El contenido de este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y haya recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comunique inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido, ya que podría ser sancionado. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y ejercicio de derechos a través de www.feddi.org

